

Considerando que extendida la correspondiente acta del fallo se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

1.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» al libro titulado «Los humanismos y el hombre», del que es autor don José Corts Grau.

2.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Menéndez Pelayo» a la obra titulada «Bibliografía de las guerras carlistas y de las luchas políticas del siglo XIX», de la que es autor don Jaime del Burgo Torres.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1967

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Cultura Popular y Espectáculos.

ORDEN de 21 de diciembre de 1967 por la que se otorga el Premio Nacional de Literatura «Rosalia de Castro» correspondiente al año 1967.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión del Premio Nacional de Literatura «Rosalia de Castro», correspondiente al año 1967;

Resultando que por Orden ministerial de 24 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 199, de 21 de agosto, se convocó el concurso para otorgar el citado Premio Nacional, dotándose con la cantidad de 50.000 pesetas;

Resultando que previa la tramitación correspondiente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la citada convocatoria quedó constituido el Jurado con fecha 20 de diciembre de 1967, bajo la Presidencia del Director general de Cultura Popular y Espectáculos, excelentísimo señor don Carlos Robles Piquer; integrándolo como Vocales don Ricardo Carballo Calero, designado como Profesor de la cátedra de «Lengua y Literatura Gallega» de la Facultad de Filosofía y Letras de Santiago de Compostela; don Benito Varela Jácome, Catedrático de Literatura del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Obispo Gerníez», en representación del Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; don Francisco F. del Riego, en representación de la Real Academia Gallega de La Coruña; don Isidoro Millán González-Pardo, designado por el Ateneo de Pontevedra; don Jesús Alonso Montero, como representante del Círculo de las Artes de Lugo; don Jesús Ferro Couselo, Delegado provincial de Bellas Artes de Orense, como representante de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense; actuando como Secretario, sin voto, el que lo es de la Dirección General antes citada, ilustrísimo señor don Enrique González-Estéfani y Robles;

Resultando que celebradas las oportunas deliberaciones el Jurado acordó, por mayoría de votos, proponer la concesión del Premio Nacional de Literatura «Rosalia de Castro» al libro titulado «Entre o si e o non», del que es autor don José Luis Franco Grande;

Considerando que, extendida la correspondiente acta del fallo, se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

Conceder el Premio Nacional de Literatura «Rosalia de Castro» al libro titulado «Entre o si e o non», del que es autor don José Luis Franco Grande.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1967.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Cultura Popular y Espectáculos.

ORDEN de 21 de diciembre de 1967 por la que se otorgan los Premios Nacionales de Literatura «José Antonio Primo de Rivera», «Miguel de Cervantes» y «Calderón de la Barca» correspondientes al año 1967.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión de los Premios Nacionales de Literatura «José Antonio Primo de Rivera», «Miguel de Cervantes» y «Calderón de la Barca», correspondientes al año 1967;

Resultando que por Orden ministerial de 24 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 199, de 21 de agosto del mismo año) se convocaron los concursos para otorgar dichos Premios Nacionales, dotándose cada uno de ellos con la cantidad de 50.000 pesetas;

Resultando que, previa tramitación correspondiente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno de la citada convocatoria, quedó constituido el Jurado con fecha 19 de diciembre de 1967, bajo la presidencia del Director general de Cultura Popular y Espectáculos, excelentísimo señor don Carlos Robles Piquer, integrándolo como Vocales el ilustrísimo señor don Martín de Riquer Morera, Conde de Casadávalos, en representación de la Real Academia Española; ilustrísimo señor don Guillermo Díaz-Plaja Contesti, designado por el Consejo Superior del Teatro; señor don Alfonso Candau Farias, en representación del Ateneo de Valladolid; señor don Pedro Ginfrer, Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera» 1966; señor don Tomás Borrás, premio Nacional de Literatura «Miguel de Cervantes» 1966; señor don Jaime Delgado, Premio Nacional de Literatura «Hermanos Machado»; actuando como Secretario, sin voto, el ilustrísimo señor don Enrique González-Estéfani y Robles;

Resultando que, celebradas las oportunas deliberaciones, el Jurado acordó, por unanimidad, proponer la concesión del Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera», dedicado a poesía, al libro titulado «Obra poética» (1929-1966), de Carmen Conde Abellán; igualmente por unanimidad la concesión del Premio Nacional de Literatura «Miguel de Cervantes» a la obra titulada «El otro árbol de Guernica», la que es autor don Luis de Castresana Rodríguez; y, por mayoría de votos, la concesión del Premio Nacional de Literatura «Calderón de la Barca» a la comedia titulada «La muchacha del sombrero rosa», de la que es autor don Víctor Ruiz de Iriarte;

Considerando que, extendida la correspondiente acta del fallo, se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

1.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera», dedicado a poesía, al libro titulado «Obra poética» (1929-1966), del que es autora doña Carmen Conde Abellán.

2.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Miguel de Cervantes» a la obra titulada «El otro árbol de Guernica», de la que es autor don Luis de Castresana Rodríguez.

3.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Calderón de la Barca» a la comedia titulada «La muchacha del sombrero rosa», de la que es autor don Víctor Ruiz de Iriarte.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1967.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Cultura Popular y Espectáculos.

ORDEN de 23 de diciembre de 1967 por la que se adjudica el Premio Nacional de Periodismo Gráfico del año 1967.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo Gráfico del presente año;

Resultando que por Orden ministerial de 23 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril del mismo año) se creó el Premio Nacional de Periodismo Gráfico, destinado a distinguir anualmente con un premio de 100.000 pesetas al autor del mejor reportaje gráfico publicado en la prensa o televisado o difundido a través de un noticiario cinematográfico, y para premiar con 50.000 pesetas al autor de la mejor fotografía aparecida en la prensa, estableciéndose las condiciones necesarias al efecto, y habiéndose hecho público que los trabajos presentados a dicho premio para 1967 podrían versar sobre el tema libre;

Resultando que por Orden ministerial de fecha 10 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), se designó el Jurado que debía discernir y proponer el mencionado Premio Nacional del año en curso, quedando constituido por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Jiménez Quilez, Director general de Prensa.

Secretario: Ilustrísimo señor don Pedro Segú y Martín, Subdirector general de Prensa.

Vocales: Ilustrísimo señor don Luis Ezcurra Carrillo, Subdirector general de Televisión. Don Luis Figuerola Ferretti, Director de NO-DO. Don José Demaria Vázquez-Campúa, Periodista de honor. Don Luis Hernández Calderón, Premio de Reportajes Gráficos 1966, y don Rogelio Leal Carrillo, Premio de Fotografía 1966;

Resultando que previa la tramitación correspondiente, el Jurado al efecto designado se constituyó a las diecisiete horas del día 19 de diciembre actual, acordando proponer por unanimidad la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo Gráfico para el año 1967 al trabajo presentado por don Jaime Pato Martín, publicado en la revista «Blanco y Negro», y a la foto-

grafía de don Teodoro Naranjo, aparecida en el diario «A B C» de Madrid, en la página 7 del jueves, 27 de abril de 1967;

Considerando que se estiman adecuadas las propuestas del Jurado y que en la tramitación del respectivo expediente se han tenido en cuenta todos los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación a estos concursos, cumpliéndose al efecto todas las condiciones establecidas en la Orden de 23 de marzo de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el mencionado Jurado, ha resuelto:

Primero.—Otorgar el Premio Nacional de Periodismo Gráfico del año 1967, para reportajes, dotado con 100.00 pesetas, a don Jaime Pato Martín.

Segundo.—Otorgar el Premio Nacional de Periodismo Gráfico de 1967, para fotografía, dotado con 50.000 pesetas, a don Teodoro Naranjo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1967.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

ORDEN de 23 de diciembre de 1967 por la que se adjudica el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» de 1967.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» del presente año;

Resultando que por Orden ministerial de fecha 2 de junio de 1956 se creó el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», ampliándose su finalidad por Orden de 23 de marzo de 1965, a recompensar la mejor labor profesional realizada anualmente por los Directores de los medios informativos españoles;

Resultando que por Orden ministerial de fecha 10 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), de conformidad con lo previsto en el artículo 3.º de la referida Orden de 23 de marzo de 1965, se designó el Jurado calificador del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», quedando constituido por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Jiménez Quílez, Director general de Prensa.

Secretario: Ilustrísimo señor don Pedro Segú y Martín, Subdirector general de Prensa.

Vocales: Ilustrísimo señor don Alejandro Fernández Sordo, Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento. Don Bartolomé Mostaza, Director de la Escuela Oficial de Periodismo. Don José Molina Plata, Premio «Jaime Balmes» 1966. Don Manuel González Hoyos y don José María Hernández Pardos, Director de «El Noticiero Universal», de Barcelona;

Resultando que previa la tramitación correspondiente, el Jurado se constituyó a las dieciocho horas del día 19 de diciembre actual, acordando por unanimidad proponer la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes» para 1967, dotado con 100.000 pesetas, a don Pío Gómez Nisa, Director del diario «El Eco de Canarias», de Las Palmas de Gran Canaria;

Considerando que en la tramitación se han guardado todos los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación y se han cumplido las condiciones señaladas en las dos Ordenes citadas,

Este Ministerio de Información y Turismo, de conformidad con la propuesta formulada por el correspondiente Jurado, ha resuelto:

Primero.—Otorgar el Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», correspondiente al año 1967, dotado con 100.000 pesetas, a don Pío Gómez Nisa, Director del diario «El Eco de Canarias», de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1967.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

ORDEN de 23 de diciembre de 1967 por la que se adjudican los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera» de 1967.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la adjudicación de los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera» del presente año.

Resultando que por Orden ministerial de 23 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril del mismo año) se dictaron las oportunas normas para la concesión de los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», dotados cada uno con 100.000 pesetas, determinándose en sus artículos primero, tercero y cuarto que se otorgarían a la mejor labor periodística, firmada y sin firmar, respectivamente, aparecida en las publicaciones españolas antes de 1 de diciembre de cada año y presentada por periodistas españoles debidamente inscritos en el Registro Oficial de Periodistas, habiéndose hecho público que los trabajos correspondientes al primero de dichos Premios Nacionales para el año 1967 debían versar sobre el tema «La Ley Orgánica del Estado y el Referéndum del 14 de diciembre de 1966»;

Resultando que por Orden de 10 de noviembre de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre, se designó el Jurado que debía discernir y proponer los mencionados Premios Nacionales, quedando constituido por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Jiménez Quílez, Director general de Prensa.

Secretario: Ilustrísimo señor don Pedro Segú y Martín, Subdirector general de Prensa.

Vocales: Ilustrísimo señor don Alejandro Fernández Sordo, Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento; ilustrísimo señor don Fernando Martín Sánchez-Juliá; don Carlos Sentís Anfruns; don Ismael Herráiz Crespo, Premio «Francisco Franco» 1966, y don Salvador López de la Torre, Premio «José Antonio Primo de Rivera» 1966, que excusó su asistencia;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, el Jurado se constituyó a las once treinta horas del día 19 del actual, acordando proponer por unanimidad de todos los asistentes la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «Francisco Franco» para el año 1967, dotado con 100.000 pesetas, a los artículos firmados presentados por don Tomás Borrás, y la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «José Antonio Primo de Rivera», correspondiente a 1967, dotado con 100.000 pesetas, a los artículos sin firmar presentados por don Antonio Gibello García.

Considerando que en la tramitación del respectivo expediente se han guardado todos los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación a estos concursos, cumpliéndose al efecto todas las condiciones establecidas en la Orden de 23 de marzo de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el mencionado Jurado, ha resuelto:

Primero.—Otorgar el Premio Nacional de Periodismo «Francisco Franco» del año 1967, para artículos firmados a don Tomás Borrás.

Segundo.—Otorgar el Premio Nacional de Periodismo «José Antonio Primo de Rivera», de 1967, para artículos sin firmar a don Antonio Gibello García.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1967.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 10 de enero de 1968 por la que se vincula la casa barata número 15 de la calle Impresor José de Orga, de Valencia, solicitada por don Vicente Pérez Arnáu.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Vicente Pérez Arnáu en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 15 de la calle Impresor José de Orga, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Señera», de Valencia;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso, Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Vicente Pérez Arnáu la casa barata y su terreno, número 15 de la calle Impresor José de Orga, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Señera», de Valencia, que es la finca número 20.132 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Valencia, folio 210, inscripción tercera, tomo 272, libro 187 de Afueras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.